ANUNCIO de 16 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CI 16/11, en materia de comercio interior. (2011081878)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de resolución de fecha 18 de abril de 2011, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: D. Lizhen Mao.

Último domicilio conocido: c/ Joaquín Sánchez Valverde, n.º 15, A, de Badajoz.

Expediente n.º: CI 16/11, seguido por los siguientes hechos: apertura en día no hábil para el ejercicio de la actividad comercial.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 30.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48 m).

Sanción: mil doscientos euros (1.200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: el Director General de Comercio. Pedro A. Jara Galán.

Órgano instructor: Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 16 de mayo de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.